



Información para la Solicitud e Instrucciones para Aplicar al programa de Magnet para la Escuela de Edison Middle School

¡Gracias por elegir las Escuelas de Tulsa para su familia! Este documento está diseñado para darle una visión general de cómo se procesarán las solicitudes de los estudiantes. Puede encontrar más información en la página web de las Escuelas Públicas de Tulsa en: <https://www.tulsaschools.org/enrollment/enrolltulsa>

Fechas

Primera ventana de aplicaciones	11 de Enero 2025 a 21 de Febrero 2025
Fecha límite para entregar los documentos de criterios	28 de Febrero 2025
Notificación de espacios asignados y lista de espera	28 de Marzo 2025
Segunda ventana de aplicaciones	28 de Abril 2025 a 23 de Mayo 2025
Fecha límite para entregar los documentos de Inscripción	6 de Junio 2025

- Todas las solicitudes deben enviarse utilizando el sistema de inscripción en línea. Si el estudiante está asistiendo actualmente a una Escuela Pública de Tulsa o ha asistido en el pasado, es muy útil que tenga su número de identificación de TPS (número de almuerzo) para el proceso de inscripción. Si necesita más información sobre cómo obtener el número de identificación de su hijo(a), comuníquese con su escuela actual o llame al Centro de Inscripción de TPS al teléfono 918-746-7500 o envíe un correo electrónico a: enroll@tulsaschools.org
- El distrito determinará los espacios disponibles para transferencias dependiendo de la capacidad, las asignaciones y/o acuerdos.
- Se utiliza un proceso de sorteo electrónico de lotería para seleccionar estudiantes para cada grado que tenga espacio disponible.
- **Los documentos de Inscripción requeridos son:**
 1. **Identificación** con foto del padre/tutor legal (emitida por el estado)
 2. **Comprobante de domicilio** del padre/tutor Legal
 3. **Acta de nacimiento y récord de vacunas.**

Si usted presenta alguna circunstancia especial, llame al Centro de inscripción para obtener ayuda, el equipo de inscripción puede ayudarle. Puede llamar al 918-746-7500 o envíe un correo electrónico a:

enroll@tulsaschools.org. Los documentos deben adjuntarse a la solicitud, entregarse en el Centro de inscripción/sitio escolar o enviarse por correo electrónico a enroll@tulsaschools.org. *Si el estudiante está actualmente en las Escuelas de Tulsa, no necesita proveer un acta de nacimiento y récord de vacunas.*

- **Documentos de Criterios requeridos para los solicitantes que no son de TPS incluye:**
 1. **Transcripciones finales o presentar las calificaciones** de ambos semestres de los años escolares anteriores y del primer semestre del año escolar actual – estos se utilizarán para calcular el GPA (promedio de calificaciones) del estudiante.
 2. **Puntajes de exámenes estandarizados** durante cualquiera de los dos semestres anteriores.
 3. **Registros de disciplina** de los dos últimos semestres, si no hay registros de disciplina el Administrator de la escuela puede proporcionar una carta que documente esto
- Todos los estudiantes pueden aplicar hasta 6 escuelas incluidas la escuela de su vecindario, charter y magnet. Es importante que ponga la escuela que más desea ir como su primera opción. No es

necesario que seleccione 6 escuelas. Si desea permanecer en su escuela actual no necesita aplicar, ya tiene un cupo garantizado.

- Las solicitudes se dará prioridad en el siguiente orden para todos los estudiantes que cumplan con el criterio:
 1. Luego se ordenará por rango según su puntuación de rubrica
- Los estudiantes serán aceptados automáticamente en su escuela que coincida con su puntuación más alta y se colocarán en la lista de espera para las escuelas que no coincidan
- El proceso de discreción del director es el único medio por el cual se permitirá la admisión para los solicitantes fuera del distrito, a menos que no haya estudiantes del distrito en ninguna lista de espera.
- Las solicitudes deben enviarse en línea antes de la fecha límite. Se le notificara por correo electrónico cuando su solicitud haya sido enviada. Si no tiene acceso al correo electrónico o necesita ayuda, llame al 918-746-7500 o comuníquese con su escuela.
- Los documentos de criterios deben presentarse antes de la fecha límite para ser elegibles para su consideración. Los documentos deben adjuntarse a la solicitud, entregarse en el Centro de inscripción/sitio escolar o enviarse por correo electrónico a enroll@tulsaschools.org.
- Los documentos de inscripción deben presentarse antes de la fecha límite o se perderá la colocación. Los documentos deben adjuntarse a la solicitud, entregarse en el Centro de inscripción/sitio escolar o enviarse por correo electrónico a enroll@tulsaschools.org.

Criterio
Resultados de exámenes: 35th porcentaje o más en ambos componentes de lectura y matemáticas de una evaluación académica estandarizada. La prueba debe ser la evaluación estatal pertinente, o una evaluación normalizada nacionalmente administrada por la escuela durante el semestre de primavera del año escolar anterior o durante el otoño/invierno/primavera del año escolar actual. Se utilizarán los resultados más altos de estas pruebas. Los solicitantes que no asistan a las Escuelas Públicas de Tulsa deberán presentar la evaluación estatal pertinente o una evaluación nacional normalizada administrada durante el mismo período de tiempo.
GPA: (promedio de calificaciones) Mínimo de 2.5 en una escala de 4.00 para el primer semestre del año de solicitud más ambos semestres del año escolar inmediatamente anterior al año de solicitud. Los cursos pasados/reprobados no se incluirán en el cálculo del GPA.
Conducta: Cualquier suspensión fuera de la escuela o colocación alternativa por razones disciplinarias durante el año de solicitud o el segundo semestre del año escolar anterior será revisada por el comité de solicitud de la escuela para determinar si el estudiante será elegible para continuar con el proceso de solicitud. Todas las suspensiones o colocaciones alternativas que ocurren después de la colocación, pero antes del comienzo del año escolar, serán revisadas por el comité de selección de la escuela donde fue aceptado. La oferta puede ser revocada en base a la decisión del comité. Se considerarán los registros escolares, así como cualquier documentación proporcionada por los padres.

Evaluacion Solo Criteria

Secundaria: Una puntuación de 300 o superior (competente) tanto en las evaluaciones de ELA y Matemáticas OSTP de 7to grado o el 65th percentil o superior tanto en las evaluaciones de lectura y matemáticas MAP administradas por la escuela durante el semestre de primavera del año escolar anterior o durante el otoño/invierno/primavera del año escolar actual.

Los estudiantes que califiquen basándose únicamente en sus puntajes de evaluación se clasificarán detrás de los estudiantes que califiquen según los puntajes de la evaluación y su GPA.

Si un estudiante que a estudiado en casa y asistió a alguna escuela publica o privada durante los últimos tres años anteriores al año de la solicitud, la conducta y los registros académicos del estudiante, deben ser presentados para revisión por el comité de la escuela.

Los solicitantes sin puntuaciones de evaluación tendrán la oportunidad de tomar una evaluación académica estandarizada durante las fechas de evaluación programadas ofrecidas por el distrito.